



Ajuntament de Benicàssim

Contratación 3854/2024

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS Y/O TEATRALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM, SERVICIO DE ATENCIÓN Y VISITAS GUIADAS EN EL CENTRE D’INTERPRETACIÓ TORRE DE SANT VICENT, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUÍAS-INFORMADORES” para el Ayuntamiento de Benicàssim. (Expte. 2024/3854/01SERV.)

Benicàssim, a 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas (Telemática)

I.- INTEGRANTES

Presidente: D^a. Alicia Aragonés (Tesorera)

Los vocales :

- D. Vicent Badenes ,Interventor municipal
- D. Antonio Artola , Secretario General

Secretaria: D^a Raquel Oller, Técnico de Gestión de la Sección de Contratación.-

Excusa su asistencia : D^a. Silvia Colonques , Técnica de Turismo

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de Contratación, en la fecha y forma que antecede, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes, el informe técnico, realizado por la Responsable del contrato – Técnica de Turismo – CV AXJYJX5ZAAPHEFNZSRFMECCSL (el cual se adjunta a la presente acta) de fecha 9/05/2024 , donde se valora la **oferta única** presentada por la empresa ITINERANTUR, RUTAS CULTURA NATURA, S.L. **en relación con los criterios de juicio de valor**, el cual la Mesa de contratación asume íntegramente, siendo de manera resumida la valoración el siguiente :

“.....En cuanto a la valoración de los citados apartados, cabe pronunciarse como sigue.

- Propuesta de diferentes itinerarios turísticos por Benicàssim. Hasta 15 puntos.

La empresa presenta una serie de itinerarios que se adecúan a lo requerido en los pliegos, se realiza un texto descriptivo y demás datos necesarios en cuanto a dificultad y recorrido. Se ubican en relación a los recursos visitados y se aportan datos referidos la temática sobre la que versará cada una de las visitas presentadas.

Se presentan varias propuestas novedosas y originales, poniendo en valor recursos como

Raquel Oller Rubert (1 de 4)
Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 14/05/2024
HASH: f1a3c1f5f8e3d947b70880c481c0df5f



Alicia Aragonés Belf (2 de 4)
Secretaria
Fecha: 14/05/2024
HASH: f1a3c1f5f8e3d947b70880c481c0df5f



VICENT BADENES ESCRIG (3 de 4)
Interventor
Fecha: 14/05/2024
HASH: 375f5f067d324c354b06cc9c50a9b99576





Ajuntament de Benicàssim

Contratación 3854/2024

el patrimonio paisajístico, de fauna y flora y se incluyen varias propuestas de visitas accesibles e inclusivas. Estas propuestas se ajustan a la necesidad de renovar la oferta de visitas guiadas que se ha ofrecido hasta ahora, abordando los recursos desde otras perspectivas, incluyendo además actividades saludables y para todos los públicos.

- Propuesta de diferentes visitas/espectáculos teatrales exclusivos basados en la historia y los recursos turísticos de Benicàssim, Hasta 10 puntos.

Respecto a las visitas teatralizadas, la empresa presenta calendario de 13 visitas teatralizadas, tal y como se exige en los pliegos y cumple con las 3 temáticas del apartado 2.2.3.2 del pliego de prescripciones técnicas:

- Torre de Sant Vicent
- Ruta por las Villas
- Rutas familiares por el Desierto de las Palmas, Villas, Vía Verde o centro histórico.

Todas las visitas cumplen con la intervención de 2 actores y aunque no se menciona en la memoria, se presume que de conformidad con los pliegos, los dos actores irán acompañados de un guía oficial en todas ellas.

Aunque se mantienen algunas visitas de temáticas similares a las actuales, motivado por la acotación del propio pliego en cuanto al recurso a visitar, se incluyen en este apartado algunas visitas novedosas basadas en el moscatel y la agricultura, como elemento de unión con nuestro territorio así como otros episodios históricos presentados desde una perspectiva de recreación y acercamiento a los habitantes de otras épocas.

En todas las visitas teatralizadas se presenta una relación detallada de vestuario y atrezzo a utilizar, lo que da información sobre la originalidad y viabilidad de la visita.

Finalmente, en cuanto al número de visitas en general, se presenta una propuesta que se ajusta a los requisitos del pliego:

- 11 visitas generales con un guía, 8 de las cuales se presentan como accesibles
- 15 visitas generales con 2 guías
- 5 visitas generales a profesionales
- 6 visitas generales con guía oficial y un experto, 5 de las cuales se presentan como accesibles
- 13 visitas teatralizadas cuyas temáticas son adaptables a la distribución establecida en los pliegos.
- 10 visitas accesibles (a escoger entre las anteriores)
- 2 visitas accesibles con experto (a escoger entre las anteriores)

Total 62 visitas, que coincide con el estipulado por los pliegos.

Por todo ello, a la vista de la memoria ofertada, que consta en el expediente de referencia,





Ajuntament de Benicàssim

Contratación 3854/2024

y al respecto de la valoración basada en criterios de juicio de valor de la única plica recibida en tiempo y forma, presentada por ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L., se propone la siguiente puntuación:

Apartado propuesta de diferentes itinerarios turísticos por Benicàssim:

13 puntos sobre 15.

Apartado propuesta de diferentes visitas/espectáculos teatrales

7 puntos sobre 10.

Así pues, la **puntuación total obtenida por ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L. en este apartado de criterios de juicio de valor es de 20 puntos.**

Finalmente, se debe dejar constancia, que, tal y como se refleja en el apartado 2.2.3 VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM, del pliego:

“Se establecerá un número orientativo para cada una de las modalidades de visita. En caso de no llegar a realizarse la totalidad de las visitas previstas en cada tipología, la Concejalía de turismo podrá decidir prescindir de ellas, en cuyo caso el servicio no será objeto de facturación, u optar por sustituirlas por visitas de otra de las tipologías previstas. (...)

Tanto las propuestas de visitas guiadas como las teatralizadas, serán revisadas y acordadas con la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Benicàssim, pudiendo ésta exigir los cambios que se estimen oportuno (itinerarios, guion, vestuario o cualquier otro que afecte al desarrollo de la visita). (...)

La Concejalía de Turismo se reserva el derecho de modificar días, horarios o recorridos de las visitas guiadas si lo considera conveniente, con suficiente antelación y previo aviso a la adjudicataria, para un mejor desarrollo de las mismas.”

A continuación, la Secretaria de la Mesa por orden de la Presidenta, se procede a la apertura del sobre “B” (**Proposición económica y Documentación cuantificable de forma automática**) dando traslado a la responsable del contrato (Técnica de Turismo), a fin de que emita informe al respecto , siendo el contenido de dicha documentación el siguiente :

- Porcentaje único de baja sobre los precios unitarios . 4%
- Bolsa de visitas anuales:

Módulo de 20 horas al C.I. Torre de Sant Vicent SI

Módulo de 2 visitas generales o profesionales SI

2 Visitas teatralizadas generales SI



Ajuntament de Benicàssim

Contratación 3854/2024

- Empresas adheridas al SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino) o sistema de calidad turística similar): **SI , se aporta documentación (pantallazo), acreditativo de este criterio**

Y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Los Vocales

La Secretaria,

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

Dependencia: TURISMO
Ref.: SC
Expte: 3129/2024 - 3854/2024

INFORME ÁREA DE TURISMO. CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS Y/O TEATRALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y VISITAS GUIADAS A LA TORRE SAN VICENT, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUÍAS-INFORMADORES, para el Ayuntamiento de Benicàssim.

Silvia Colonques Chesa, Técnica de Turismo al servicio del Ayuntamiento de Benicàssim, en relación al informe requerido por la Mesa de Contratación, sobre la valoración acerca de la Memoria técnica referida a criterios de juicio de valor de la única plica recibida en tiempo y forma, previo anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del sector público de fecha 17/04/2024, que corresponde a la empresa ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L., según datos de la lista de licitadores que consta en el expediente,

INFORMA

Examinada la memoria técnica propuesta por ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L., se observa que contiene propuestas tanto de itinerarios turísticos por Benicàssim como de diferentes visitas/espectáculos teatrales exclusivos basados en la historia y los recursos turísticos de Benicàssim, tal y como se requiere en el **apartado 7.2 del pliego de prescripciones técnicas: criterios dependientes de juicio de valor, que se reproducen a continuación**

- Propuesta de diferentes itinerarios turísticos por Benicàssim. Hasta 15 puntos.

Los itinerarios deberán ir acompañados de un texto descriptivo en el que se indiquen los monumentos y lugares que se visitan, así como distancia y nivel de dificultad en las rutas de senderismo.

Se valorará la originalidad, en cuanto a que se propongan recorridos alternativos a los que actualmente ofrece Turismo Benicàssim y que pueden visualizarse en la web benicassim.turismo.es y en los programas de visitas guiadas editados, con objeto de poder renovar y ampliar la oferta, no sólo con carácter histórico-artístico y monumental, sino también que contemplen otros aspectos experienciales del municipio, como la gastronomía, oferta comercial, urbanística, eventos culturales, visitas para diferentes colectivos de niños, familias, jóvenes, visitas accesibles, etc.

- Propuesta de diferentes visitas/espectáculos teatrales exclusivos basados en la historia y los recursos turísticos de Benicàssim, destinados a la promoción turística del municipio. La propuesta debe contar con, al menos, tres temáticas de las enumeradas en la cláusula en la cláusula 2.2.3.2 PPT, con la descripción de los personajes para cada una de las animaciones, explicación detallada del número de actores intervinientes así como la relación detallada de vestuario y atrezzo utilizado por

Silvia Colonques Chesa (1 de 1)
Benicàssim, 09/05/2024
HASH: a124d982953a7d66c3019147616c5127





Ajuntament de Benicàssim

cada uno. Hasta 10 puntos.

En cuanto a la valoración de los citados apartados, cabe pronunciarse como sigue.

- Propuesta de diferentes itinerarios turísticos por Benicàssim. Hasta 15 puntos.

La empresa presenta una serie de itinerarios que se adecúan a lo requerido en los pliegos, se realiza un texto descriptivo y demás datos necesarios en cuanto a dificultad y recorrido. Se ubican en relación a los recursos visitados y se aportan datos referidos a la temática sobre la que versará cada una de las visitas presentadas.

Se presentan varias propuestas novedosas y originales, poniendo en valor recursos como el patrimonio paisajístico, de fauna y flora y se incluyen varias propuestas de visitas accesibles e inclusivas. Estas propuestas se ajustan a la necesidad de renovar la oferta de visitas guiadas que se ha ofrecido hasta ahora, abordando los recursos desde otras perspectivas, incluyendo además actividades saludables y para todos los públicos.

- Propuesta de diferentes visitas/espectáculos teatrales exclusivos basados en la historia y los recursos turísticos de Benicàssim, Hasta 10 puntos.

Respecto a las visitas teatralizadas, la empresa presenta calendario de 13 visitas teatralizadas, tal y como se exige en los pliegos y cumple con las 3 temáticas del apartado 2.2.3.2 del pliego de prescripciones técnicas:

- Torre de Sant Vicent
- Ruta por las Villas
- Rutas familiares por el Desierto de las Palmas, Villas, Vía Verde o centro histórico.

Todas las visitas cumplen con la intervención de 2 actores y aunque no se menciona en la memoria, se presume que de conformidad con los pliegos, los dos actores irán acompañados de un guía oficial en todas ellas.

Aunque se mantienen algunas visitas de temáticas similares a las actuales, motivado por la acotación del propio pliego en cuanto al recurso a visitar, se incluyen en este apartado algunas visitas novedosas basadas en el moscatel y la agricultura, como elemento de unión con nuestro territorio así como otros episodios históricos presentados desde una perspectiva de recreación y acercamiento a los habitantes de otras épocas.

En todas las visitas teatralizadas se presenta una relación detallada de vestuario y atrezzo a utilizar, lo que da información sobre la originalidad y viabilidad de la visita.

Finalmente, en cuanto al número de visitas en general, se presenta una propuesta que se ajusta a los requisitos del pliego:





Ajuntament de Benicàssim

- 11 visitas generales con un guía, 8 de las cuales se presentan como accesibles
- 15 visitas generales con 2 guías
- 5 visitas generales a profesionales
- 6 visitas generales con guía oficial y un experto, 5 de las cuales se presentan como accesibles
- 13 visitas teatralizadas cuyas temáticas son adaptables a la distribución establecida en los pliegos.
- 10 visitas accesibles (a escoger entre las anteriores)
- 2 visitas accesibles con experto (a escoger entre las anteriores)

Total 62 visitas, que coincide con el estipulado por los pliegos.

Por todo ello, a la vista de la memoria ofertada, que consta en el expediente de referencia, y al respecto de la valoración basada en criterios de juicio de valor de la única plica recibida en tiempo y forma, presentada por ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L., se propone la siguiente puntuación:

Apartado propuesta de diferentes itinerarios turísticos por Benicàssim:

13 puntos sobre 15.

Apartado propuesta de diferentes visitas/espectáculos teatrales

7 puntos sobre 10.

Así pues, la **puntuación total obtenida por ITINERANTUR, rutas, cultura, natura S.L. en este apartado de criterios de juicio de valor es de 20 puntos.**

Finalmente, se debe dejar constancia, que, tal y como se refleja en el apartado 2.2.3 VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS EN EL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM, del pliego:

“Se establecerá un número orientativo para cada una de las modalidades de visita. En caso de no llegar a realizarse la totalidad de las visitas previstas en cada tipología, la Concejalía de turismo podrá decidir prescindir de ellas, en cuyo caso el servicio no será objeto de facturación, u optar por sustituirlas por visitas de otra de las tipologías previstas. (...)

Tanto las propuestas de visitas guiadas como las teatralizadas, serán revisadas y acordadas con la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Benicàssim, pudiendo ésta exigir los cambios que se estimen oportuno (itinerarios, guion, vestuario o cualquier otro que afecte al desarrollo de la visita). (...)

La Concejalía de Turismo se reserva el derecho de modificar días, horarios o recorridos de las visitas guiadas si lo considera conveniente, con suficiente antelación y previo aviso a la adjudicataria, para un mejor desarrollo de las mismas.”





Ajuntament de Benicàssim

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

